



INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2022

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES

- El comité evaluador, designado por Resolución de Rectoría No. 2738 del 29 de marzo de 2022, una vez revisada la observación presentada por la señora Diana Paola Triana Rodríguez, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.088.244.378, del 4 de abril a las 18:05, concluye: La observación se presentó dentro del tiempo establecido.
- Es cierto que presentó documentación el 1 de abril a las 3:19 p.m., la cual no se tuvo en cuenta inicialmente dado que llegó al spam del correo.
- Adjuntó certificado laboral con descripción de funciones el 1 de abril siendo las 19:18 P.M, es decir, por fuera del tiempo establecido en el cronograma, teniendo en cuenta que este cerraba el día 01 de abril de 2022 a las 04:00 P.M

De acuerdo con lo anterior, la señora no es admitida por no cumplir con el requisito de la experiencia (4. No cumple con el tiempo mínimo requerido de experiencia laboral relacionada), y 22. Certificado(s) laboral(es) no relaciona (n) funciones.

La Ley 2043 de 2020 reconoce las prácticas laborales como experiencia profesional, sin embargo, la misma ley tiene efectos a partir de su expedición, es decir, que no se puede reconocer la experiencia en Tortas y Tortas S.A, en razón a que fue obtenida antes de entrar en vigencia la presente ley.

De acuerdo con lo anterior se recomienda declarar desierta la invitación.

Hasta otra oportunidad.

Comité Técnico

CLAUDIA ALICIA RINCÓN PATIÑO
C.C. No. 42.025.447

NATALY GIRALDO GONZÁLEZ,
C.C. No. 1.088.276.547

LUIS MIGUEL PINO GALLEGO
C.C. No. 1.088.295.271



Son motivos de no admisión:

1. No cumple con el requisito mínimo de educación título de pregrado.
2. No cumple con el requisito mínimo de educación título de postgrado.
3. No cumple con el requisito mínimo de formación.
4. No cumple con el tiempo mínimo requerido de experiencia laboral relacionada.
5. No cumple con el tiempo mínimo requerido de experiencia profesional relacionada y/o con el área de desempeño.
6. No cumple con el tiempo mínimo requerido de experiencia investigativa.
7. No cumple con el tiempo mínimo requerido de experiencia docente.
8. No adjunta documento soporte (cédula de ciudadanía).
9. No adjunta documento soporte (certificado(s) laboral(es)).
10. No adjunta documento soporte (certificado(s) de educación).
11. No adjunta documento soporte (certificado(s) de formación).
12. No adjunta documento soporte (Tarjeta o matrícula profesional).
13. No adjunta documento soporte (Prueba Internacional Idioma Inglés).
14. No adjunta documento soporte (Hoja de Vida de la Función Pública).
15. Prueba Internacional Idioma Inglés presentada no está enmarcada dentro de las pruebas definidas por el concurso.
16. Prueba Internacional Idioma Inglés presentada cuenta con más de dos (2) años de vigencia al momento de la inscripción.
17. Prueba Internacional Idioma Inglés presentada no registra en base de datos del British Council.
18. Nivel MCERL de la Prueba Internacional Idioma Inglés presentada no cumple con el requisito requerido para el perfil del cargo.
19. No se detalla experiencia laboral relacionada con las funciones del cargo.
20. No se detalla experiencia investigativa.
21. Experiencia Investigativa relacionada no pertenece a proyectos y/o publicaciones.
22. Certificado(s) laboral(es) no relaciona(n) funciones.
23. Hoja de Vida no está firmada.
24. Hoja de Vida no cumple con el Formato de la Función Pública.
25. Título Profesional No Cumple con Núcleo Básico de Conocimiento definido para el perfil.
26. No presenta VISA o P.E.P
27. Documento(s) soporte de experiencia laboral no es (son) legible(s).
28. Manifiesta estar dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para ejercer cargos públicos (Hoja de Vida)